

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.101

Fecha:30/06/2023

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2020 00221	Ordinario	J E JAIMES INGENIEROS S. A.	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto resuelve intervención NIEGASE la intervención que depreca la parte actora, atendiendo que tal vinculación por activa impondría incompetencia por este Despacho, en materia administrativa...	29/06/2023	1
11001 31 03 049 2020 00221	Ordinario	J E JAIMES INGENIEROS S. A.	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto pone en conocimiento Téngase por contestada en tiempo la demanda por LIBERTY SEGUROS S.A., quien propuso excepciones de mérito y objetó el juramento estimatorio. - Téngase en cuenta que la parte actora describió el traslado de las excepciones sin pronunciarse sobre la objeción formulada. - Reconoce personería a JUAN PABLO GIRALDO PUERTA.	29/06/2023	1
11001 31 03 049 2020 00221	Ordinario	J E JAIMES INGENIEROS S. A.	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto resuelve concesión recurso apelación diferido ! Devolutivo precedente se concede el recurso de APELACIÓN para ante el Honorable Tribunal Superior - Sala Civil, en el efecto DEVOLUTIVO, contra la decisión calendada 3 de mayo de 2022 y 30 de noviembre pasado. En firme, Secretaría remita el expediente digital.	29/06/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO